



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005072-PEREZ ROMERO MARGARITA DE LA LUZ	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO LOCAL 1 ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CALLE CERRITOS	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811280668 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	03-SECRETARIA DE FINANZAS	 24/04/2018 OSV-0513 RV0317-0007 RV0317-0007 - 26/03/2018
UNIDAD	17-Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO POR DEFINIR, METODO DE PAGO: EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, GARANTIA DE 30 DIAS EN REFACCIONES, GARANTIA EN MANO DE OBRA DE 30 DIAS.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	A06XU	SERIE	LTMJD19A1A5101065	LINEA	MOTOCICLETA
MODELO	2010	CILINDROS	1	KILOMETRAJE	72251
DESCRIPCIÓN	HONDA . PROPOSITO. UTILITARIA.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,842.00
0303	CATARINA PARA MOTOCICLETA/MARCA CHOHO	PIEZA	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
0304	CADENA PARA MOTOCICLETA/MARCA CHOHO	PIEZA	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0829	RETENES DE RUEDA DELANTERAS 9150-S MARCA NATIONAL	PAQUETE	2	\$250.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
1443	KIT DE CLUTCH (PLATO, DISCO, COLLARIN..) MARCA W-STANDAR	JUEGO	1	\$700.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00
2339	CAJA DE CLUTCH MARCA RODA	PIEZA	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,146.00
0289	MANO DE OBRA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0355	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE EMBRAGUE PARA MOTOCICLETA/CAMBIO DE PLATOS DE EMBRAGUE Y PASTAS DE CLUTCH, MARCA W-STANDAR	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0743	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION DE MOTOCICLETA/REPARACION DE RETENES DE BARRA	SERVICIO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00
0923	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE TRANSMISION./	SERVICIO	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00

Carros Jansen Xacn Genon

*ANEXOS
26-04-2018*

SUBTOTAL \$4,300.00
IVA \$688.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$4,988.00

(SON: CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : [03|17|OSV-0513|5072|49880000|24042018|10|85|

Cadena Encriptada : mT7ExrFJcCbV1OI8ReMd1BnVffpUnz6dA4PUZSWva6wx56D474opBMArEVLdzOG

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 24/04/2018

Página 1 de 3

Declaración de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y
Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005072-PEREZ ROMERO MARGARITA DE LA LUZ	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO LOCAL 1 ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CALLE CERRITOS	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811280668 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	03-SECRETARIA DE FINANZAS	 24/04/2018 OSV-0513 RV0317-0007 RV0317-0007 - 26/03/2018
UNIDAD	17-Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO POR DEFINIR, METODO DE PAGO: EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, GARANTIA DE 30 DIAS EN REFACCIONES, GARANTIA EN MANO DE OBRA DE 30 DIAS.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	A06XU	SERIE	LTMJD19A1A5101065	LINEA	MOTOCICLETA
MODELO	2010	CILINDROS	1	KILOMETRAJE	72251
DESCRIPCIÓN	HONDA . PROPOSITO. UTILITARIA.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 17871	ETAPA: Directa
FOLIO: 0725	ESTATUS:
 2159d57693354c0b9f515a0ebf9838ef	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005072-PEREZ ROMERO MARGARITA DE LA LUZ	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO LOCAL 1 ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CALLE CERRITOS	CONFORME
RFC	[REDACTED]	
TELEFONO	044 9811280668	
PLAZO DE ENTREGA	2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	03-SECRETARIA DE FINANZAS	 24/04/2018 OSV-0513 RV0317-0007 RV0317-0007 - 26/03/2018
UNIDAD	17-Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO POR DEFINIR, METODO DE PAGO: EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, GARANTIA DE 30 DIAS EN REFACCIONES, GARANTIA EN MANO DE OBRA DE 30 DIAS.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	A06XU	SERIE	LTMJD19A1A5101065	LINEA	MOTOCICLETA
MODELO	2010	CILINDROS	1	KILOMETRAJE	72251
DESCRIPCIÓN	HONDA . PROPOSITO. UTILITARIA.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 34,35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 24/04/2018

Página 3 de 3